



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

01 DIC. 2022 16:20:38

Entrada **246417**

Pregunta sobre las excedencias por incompatibilidad y los procesos de estabilización

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Néstor REGO CANDAMIL

Diputado



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado del **BLOQUE NACIONALISTA GALEGO (BNG)**, Néstor Rego Candamil, adscrito al **GRUPO PLURAL**, formula las siguientes **preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita**.

La actual legislación contenida en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, está permitiendo la apertura de procesos de estabilización del personal indefinido no fijo, afectando también estos procesos en gran medida a las entidades locales.

En las próximas elecciones locales previstas para el mes de mayo muchas personas inmersas en estos procesos de estabilización en sus respectivos municipios participarán como candidatos y candidatas por distintas formaciones políticas pudiendo ser elegidos como concejales o alcaldes, debiendo, en consecuencia, entrar en situación de excedencia por incompatibilidad entre su puesto de trabajo y el nuevo desempeño de un cargo público electo.

De darse esta circunstancia, es previsible que los procesos de estabilización se resuelvan otorgando plaza mientras la situación de excedencia está vigente y que se de la circunstancia de tener que tomar posesión de la plaza mientras dura la excedencia por incompatibilidad, situación que no encuentra regulación expresa en la actual norma y que quedará abierta a la interpretación.

Entendemos que es necesario asegurar el derecho de los ciudadanos y ciudadanas que puedan verse afectados por esta circunstancia tanto a su carrera profesional, asegurando el acceso sin restricciones a los procesos de estabilización o consolidación, así como el de participación pública.





garantizando que no se vean coartadas sus posibilidades de concurrir en candidaturas por el hecho de encontrarse pendiente la realización de esos procesos promovidos por Ley para poner fin al exceso de temporalidad en las administraciones públicas.

Por los motivos expuestos, el BNG formula las siguientes preguntas al Gobierno:

1. ¿Prevé el Gobierno promover y completar la actual regulación para aclarar que las personas en situación de excedencia por incompatibilidad por ocupar un cargo público en la misma administración puedan participar igualmente con todos los derechos en los procesos de estabilización que se inicien?
2. ¿Qué medidas va a poner en marcha en Gobierno para asegurar que las personas inmersas en procesos de estabilización o consolidación que deban acogerse a excedencias por incompatibilidad puedan tomar posesión de sus plazas durante o al fin de la excedencia sin menoscabo de sus legítimas aspiraciones profesionales y de su derecho de participación en los asuntos públicos?
3. ¿Ha adoptado ya alguna medida en este sentido? ¿Cuáles?
4. ¿Han recibido alguna reclamación, queja o denuncia sobre este posible conflicto?

Madrid, a 1 de diciembre de 2022

Néstor Rego Candamil

Diputado del BNG en el Congreso